

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS

Código de habilitación: 2/480/2005

| Apellidos y nombre | D.N.I. |
|----------------------------------|------------|
| Herranz Roncan, Alfonso | 17.724.889 |
| Ortiz-villajos López, José María | 50.719.337 |
| Pérez Romero, Emilio | 16.789.809 |
| Collantes Gutiérrez, Fernando | 20.212.093 |
| Gálvez Muñoz, Lina Yolanda | 28.730.459 |
| Álvarez Nogal, Carlos | 10.862.383 |
| Aubanell Jubany, Anna María | 35.031.085 |

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

8240 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Ingeniería Química, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Química, con código de habilitación 2/555/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Ingeniería Química.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Univer-

sitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de abril de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA QUÍMICA

Código de habilitación: 2/555/2005

| Apellidos y nombre | D.N.I. |
|-------------------------------------|------------|
| Moreira Martínez, Ramón Felipe | 36.099.976 |
| Navarro Domínguez, Francisco Javier | 29.050.615 |
| Pina Iritia, María Pilar | 29.104.243 |
| Rendueles De La Vega, Manuel | 10.853.565 |
| Romeo Salazar, Eva María | 29.104.799 |
| Romero Izquierdo, Amaya | 05.671.592 |
| Sánchez Cebrián, José Luis | 18.028.970 |
| Sánchez Ferrer, Antonio | 40.985.998 |
| Santos Mazorra, Victoria Eugenia | 50.949.488 |
| Álvarez Blanco, Silvia | 11.425.414 |
| Álvarez Pérez, Sonia | 20.168.463 |
| Aranzábal Maiztegui, Asier | 15.386.183 |
| Bautista Santa Cruz, Luis Fernando | 50.720.995 |
| Carmona Franco, Manuel Salvador | X2.438.388 |
| Domínguez Vargas, Joaquín Ramón | 34.780.176 |
| Gea Galindo, María Gloria | 25.164.074 |
| Gómez Martín, José María | 03.459.087 |
| Gómez Sainero, Luisa María | 02.210.629 |
| Gorri, Eugenio Daniel | X2.201.883 |
| Graells Sobré, Moisés | 33.891.915 |
| Ladero Galán, Miguel | 07.233.750 |
| Larrubia Vargas, María Ángeles | 25.107.431 |
| López Fonseca, Rubén | 30.662.042 |
| Mallada Viana, María Reyes | 25.456.664 |
| Martín Valle, Eva María | 07.973.059 |

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.